

memoria de actuaciones
2011-2014



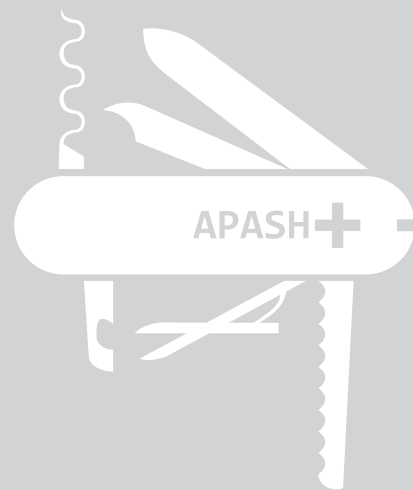
Índice

1. Actuaciones de la APASH

- Actuaciones en defensa de la profesión
- Actuaciones en defensa de la Función Pública
- Actuaciones en defensa del Cuerpo
- Actuaciones realizadas desde el 24 de enero de 2014
- Otras actuaciones

2. Actuaciones de FEDECA

- Actuaciones 2011
- Actuaciones 2012
- Actuaciones 2013



1

Actuaciones de la APASH

La Junta Delegada de la Asociación Profesional de Arquitectos Superiores de Hacienda (en adelante APASH) ha realizado su cometido en tres tipos de actuaciones: la defensa de la profesión, de la función pública y del Cuerpo.

1. Actuaciones en defensa de la profesión

a) Dentro de la Administración, desde FEDECA

Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia).

La Asociación Profesional de Arquitectos Superiores de Hacienda inició un importante trabajo en defensa de la profesión hace años, cuando comenzó el asunto conocido como Bolonia.

En el año 2012, APASH tuvo una intervención muy destacada en la redacción del "Informe sobre los efectos de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en el acceso a la Función Pública en España" redactado por FEDECA para Función Pública. El cual concluía que para el acceso a los Cuerpos del Grupo A1, debería exigirse grado más máster. Este informe ha servido de referencia, al menos, en cuanto a la titulación exigida en las oposiciones de acceso a los cuerpos de arquitectos e ingenieros superiores.

Estamos en el momento en que se está discutiendo la equiparación de las titulaciones pre-Bolonia a los títulos de grado o máster o mejor dicho, equiparación de los antiguos títulos en cuatro niveles: 1. Título Superior, 2. Grado, 3. Máster y 4. Doctor.

El BOE de 05/03/2014, publicó el "Real Decreto 96/2014, por el que se modifican los RD 1027/2011, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Enseñanza Superior (MECES) y el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales".

El Ministerio de Educación está preparando un proyecto de R.D. titulado "Proyecto de Real Decreto

por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 ó 3 del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura".

El procedimiento previsto es el siguiente: una vez publicado en el BOE, ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de la Acreditación) tiene un plazo de 3 meses para emitir un informe preceptivo y determinante. Después la Dirección General de Política Universitaria acordará un periodo de exposición pública no inferior a 20 días hábiles. Al final el asunto puede demorarse hasta 6 meses desde la publicación del RD en el BOE.

El 29/03/2014, FEDECA presentó sus propuestas al Proyecto de RD, basado en el Informe sobre Bolonia elaborado en 2012.

29/04/2014, se presentó a los medios de comunicación el documento "Posicionamiento conjunto Organizaciones, Asociaciones y de Funcionarios" con el apoyo del Instituto de Ingeniería de España y de FEDECA. Este documento contiene las aportaciones realizadas por APASH.

Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

En agosto de 2012, el Ministerio de Economía y Competitividad redactó un primer borrador del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales (APLSP) que iba mucho más allá de lo establecido en la conocida como "Ley Omnibus".

APASH consiguió primero, un acuerdo de defensa de las profesiones técnico-facultativas con todas las asociaciones de ingenieros integradas en FEDECA y después concienciar al resto de



1

Actuaciones de la APASH

asociaciones, que la Ley afecta a todos.

Fue fundamental la participación de APASH en la redacción de los primeros escritos de marzo de 2013 presentados por FEDECA ante los interlocutores correspondientes (Presidencia, Economía y Función Pública) así como en la redacción de las alegaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (APLSCP) aprobado por el Consejo de Ministros el 2 de agosto de 2013. Las alegaciones fueron presentadas por FEDECA el 12 de septiembre de 2013 y por APASH al día siguiente.

Posteriormente el 24 de septiembre de 2013 la presidente de FEDECA, acompañada por la presidente de APASH, asistió a una reunión con los responsables de la Dirección General (D.G.) de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, redactores del APLSCP, argumentando nuestra postura ante el mismo.

b) Fuera de la Administración, con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

La APASH ha participado a través de la junta delegada, en diversos actos organizados por el Consejo, entre otros:

- Reuniones con el Consejo, Escuelas de Arquitectura y Sindicato de Arquitectos.
- Participación en el Foro de la Arquitectura.
- Firma del manifiesto en "Defensa de la Arquitectura".

Otras cuestiones

La Junta Delegada ha seguido otras cuestiones, trasladando nuestra opinión al Consejo, con objeto de que mantenga la vigilancia constante ante

situaciones confusas que nada benefician a la profesión, tales como:

- "Máster en Arquitectura y Moda" organizado por la Escuela de Arquitectura de Madrid (ETSAM), Universidad Politécnica de Madrid.
- Publicación de becas en el Boletín Oficial de Murcia, nº 131 (BOMU) para las que se requiere las titulaciones de Arquitectos e Ingenieros de la Edificación.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana (BOE 27/06/2013), etc.

2. Actuaciones en defensa de la Función Pública

a) Como miembros de la Junta de Gobierno de FEDECA

Destaca la participación de APASH en los siguientes documentos:

- "Propuestas de Medidas Alternativas de FEDECA contra la crisis".
- Documento de respuesta presentado por FEDECA en el INAP en relación con el documento denominado "Teclas Para Transformar la Administración Pública", elaborado por un Grupo de Investigación del INAP. Los argumentos de APASH fueron tenidos en cuenta en la redacción definitiva del documento por el INAP.

Asimismo, en agosto de 2012, se remitió directamente por APASH una carta a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para trasladarle nuestro malestar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno que suponían un recorte de los derechos económicos y sociales de los funcionarios.

(Ver "Actuaciones de FEDECA")



1

Actuaciones de la APASH

3. Actuaciones en defensa del Cuerpo

Las actuaciones realizadas se basan en tres puntos fundamentales: el título y la oposición para acceder al Cuerpo y los puestos de trabajo a ocupar.

Las actuaciones realizadas, separadas por ámbitos administrativos son:

a) Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (HAP).

Reunión con el S.G. de Recursos Humanos de HAP en noviembre de 2012, en la cual se puso de manifiesto la especificidad de nuestro trabajo debido a nuestro carácter de Cuerpo Especial, la situación del Cuerpo respecto al Catastro y a las unidades técnico-facultativos y la incidencia del Plan Bolonia en el acceso a los Cuerpos A1 de la Administración General del Estado.

Asimismo se le envió la propuesta respecto a la convocatoria de las oposiciones de 2013 presentada en Catastro y se mantuvieron conversaciones con carácter previo a la convocatoria.

b) Dirección General de Catastro.

Convocatoria oposición 2013

En marzo de 2013, la Secretaria General del Catastro solicitó a APASH sugerencias para la actualización del temario. En respuesta, la junta delegada envió escrito con las propuestas a la titulación, a la convocatoria y al temario de la oposición de acceso a nuestro Cuerpo y se solicitó que un miembro de APASH formara parte del tribunal de la oposición.

Por Orden HAP/1198/2013 (BOE 29 junio 2013) se convocaron cinco plazas de Arquitectos de Hacienda, donde consta:

- Titulación, "título de arquitecto o, el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias".
- Temario, se tuvieron en cuenta nuestras aportaciones.

Concursos

Con carácter general, se mantuvo una reunión con la Directora General del Catastro y con el Subdirector General de Valoración e Inspección en mayo de 2012, en la que se trasladó las propuestas de APASH en cuanto a la provisión de los puestos de trabajo:

- Las plazas de Catastro deben tener adscripción A1 (Administración del Estado) al igual que el resto de plazas del Ministerio de Hacienda y no adscripción A3 (actualmente están abiertas a las tres administraciones (administración del Estado, Autonómica y Local) situación que procede de la época de los Consorcios.
- Criterios de valoración de los méritos generales y específicos: homogenizar criterios (méritos similares para plazas similares) y priorización de los méritos generales respecto a los específicos.
- Plazas de Jefe de Área y de Jefe de Unidad de Inspección Catastral de Urbana reservadas a los Arquitectos de Hacienda.

Seguimiento de los concursos:

1º. Concurso BOE 15 de diciembre de 2012

Por Orden HAP/2669/2012, de 11 diciembre, se convoca concurso en el que en Méritos de las plazas de Inspector Técnico-Facultativo de Urbana aparece "Titulación de Arquitecto Superior".

Se remite escrito a la Dirección General de Catastro en el que se solicita que se



1

Actuaciones de la APASH

incorpore la pertenecía al Cuerpo de Arquitectos de Hacienda. En febrero de 2013 se recibe contestación de la Directora General de Catastro en el que se comunica que en este caso no se atiende a la petición pero se intentará hacer en la medida de lo posible para futuras convocatorias.

2º. Concurso BOE 7 de mayo de 2013

Por Orden HAP/763/2013, de 26 de abril, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo. El concurso incluye el puesto nº 27 de Jefe de Área de Inspección en la que en méritos consta formación jurídica, además las plazas de Arquitecto no hacen alusión al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Se recibe llamada de la Directora General y de la Secretaria General de Catastro en la que nos trasladan que la no alusión al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda ha sido un error que va a ser subsanado de oficio. Respecto a la plaza de nivel 27, se les manifiesta nuestra inquietud de que las plazas de arquitecto puedan ser ocupadas por otros colectivos. Inmediatamente después se nos hace saber que dicha plaza va a ser suprimida del concurso.

En el BOE 14/05/2013 se publicó la Orden HAP/807/2013, de 9 de mayo, por la que se corrige la anterior convocatoria:

- Se corrigen todas las plazas de Arquitecto incluyendo la pertenecía al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.
- Se suprime la plaza nº 27 de Jefe de Área de Inspección, en cuyos méritos se incluía formación jurídica.

3º. Concurso BOE de 30 de agosto de 2013, Orden HAP 1582/2013, plaza nº 143, Alicante y su resolución publicada en el BOE de 13 de diciembre de 2013, Orden HAP/2314/2013.

3.1. El BOE 30 de agosto de 2013 publicó la siguiente plaza:

Orden nº 143. JEFE/JEFA DE ÁREA DE INSPECCIÓN, localidad Alicante; Nivel 27; Específico 15.723,54; Administración A3; Grupo/Subgrupo A1; Cuerpo EX11.

Funciones: tareas de valoración e inspección catastral de inmuebles urbanos.

Méritos específicos:

- Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, especialidad en urbanismo y edificación;
- Experiencia en valoración inmobiliaria, acreditada con valoraciones en organismos públicos y direcciones facultativas.
- Experiencia en urbanismo, desarrollo de planeamiento y relación con la Administración local.

Cursos:

- Ley del Suelo no urbanizable;
- Ley sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo;
- Urbanismo y fiscalidad.

Asimismo, el concurso incluye:

- Siete plazas de niveles 26 y 27, en las que figura como Mérito "Arquitecto de Hacienda": plazas nº 29, 143, 154, 165, 183, 186 y 189.
- Tres plazas (niveles 24 y 25) en las que figura como Mérito "Arquitecto de Hacienda o Arquitecto Técnico de Hacienda": plazas nº 146, 167 y 170.



1

Actuaciones de la APASH

Conclusiones:

- 1º Todas las plazas tienen adscripción A3 (abiertas a tres Administraciones (Estatal, Autonómica y Local).
- 2º Cómputo de los méritos. Se valora primero y con carácter excluyente de no llegar a un mínimo, los méritos particulares. Y solo en caso de superar ese mínimo, se pasa a valorar los méritos generales. De esta manera personas con más grado, antigüedad y nivel no llegan al mínimo para concursar. Igualmente tiene el mismo peso en el cómputo total el ser Arquitecto de Hacienda respecto a un curso concreto y los cursos a valorar difieren de unas plazas respecto a otras.
- 3º En cuanto a lo de Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, especialidad en urbanismo y edificación de la plaza nº 143, parece que la plaza se solicitó como titulación Arquitecto, especialidad en urbanismo y edificación y la S.G. de Recursos Humanos del HAP fue quien añadió lo de Hacienda, seguramente dada la reiteración por parte de APASH, en dicha petición. De manera que lo de la especialidad se puede entender como una errata.

3.2. Se realizaron las siguientes actuaciones:

- Conversaciones, con el S.G. de Valoración e Inspección del Catastro, la Gerente Territorial de Alicante, el Gerente Regional de Valencia y con la Secretaría General

de Catastro, quienes justificaron los requisitos de ciertas plazas, por la necesidad de contar con efectivos cuando no es posible que los puestos sean cubiertos por Arquitectos de Hacienda, asimismo se nos dijo que la convocatoria no se iba a modificar.

- A instancia de APASH, la presidente de FEDECA envió un escrito solicitando la participación de este sindicato en la comisión de valoración.
- La presidente de APASH envió un escrito manifestando la disconformidad con los requisitos de la plaza. Dada la tensión creada por dicho escrito, la presidente de APASH asume total y en exclusiva, la responsabilidad sobre el mismo para que no se vea afectado asociado alguno destinado en Catastro.
- En noviembre de 2013 se mantuvo una reunión con la Secretaria General del Catastro a iniciativa de la misma, sobre la valoración de méritos de la plaza en cuestión. En dicha reunión se le manifestó que no se duda de la correcta valoración de los méritos en los concursos por la comisión de valoración, lo que la asociación cuestiona son los requisitos de las convocatorias.

3.3. BOE de 13 de diciembre de 2013 Resolución concurso:

Orden nº 143. Puesto adjudicado JEFE/JEFA DE ÁREA DE INSPECCIÓN, Nivel 27; Grupo/subgrupo A1; Localidad Alicante Puesto de cese: Nivel 22. M.º: V1. Localidad: Datos personales: Rafael Corno Caparrós,



1

Actuaciones de la APASH

N.R.P. 21413445; Cuerpo: . Grado: 26.

El resto de puestos del concurso correspondientes al ámbito de Urbana son asignados a los Cuerpos 605 (Arquitectos de Hacienda) ó 617 (Arquitectos Técnico de Hacienda) y dos puestos son declarados "Desiertos".

3.4. Se realizaron las siguientes actuaciones:

Tras el estudio detenido de la situación y previa consulta a un despacho de abogados de reconocido prestigio se decide no interponer recurso de reposición ni contencioso-administrativo por los siguientes motivos:

- La asociación se debe reservar para recurrir asuntos generales a valorar en los concursos, tales como la adscripción A3 y los méritos generales y específicos.
- También en caso de que el asociado perjudicado lo solicite. En este caso, se debía haber interpuesto recurso a la convocatoria pero no a la resolución, puesto que la compañera perjudicada no lo ha solicitado y que hay otros compañeros implicados.

4º. Concurso BOE 20 de marzo de 2014

La Orden HAP/428/2014, de 13 de marzo, convocó concurso específico en el que figura el puesto nº 15. Jefe de Área de Inspección, localidad: Madrid, N-28; C.E. 23.449,86; administración A3; subgrupo A1, cuerpo EX11. Méritos específicos: Licenciatura en Derecho.

Esta plaza se corresponde con el puesto nº 27 del concurso convocado en el BOE de 7 de mayo de 2013, Orden HAP/763/2013, de 26 de abril, y que fue suprimido de oficio mediante la Corrección de errores de 14 de mayo de 2013.

En reunión de la junta delegada se decidió interponer recurso de reposición pero no fue necesaria su presentación debido a que en el BOE de 1 de abril de 2014 se publicó la Orden HAP/510/2014, por la que se corrige la Orden HAP/428/2014, y se suprimió el puesto nº 15 citado.

c) Dirección General de Patrimonio del Estado.

Unidades Técnico-Facultativas (UTF)

En febrero de 2010, APASH redactó el "Informe sobre la situación de las unidades técnico facultativas de las Delegaciones de Economía y Hacienda" a petición del entonces Director del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Entre noviembre de 2011 y febrero de 2012 se remitió el citado informe y se mantuvieron varias conversaciones con la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda con objeto de recalcar la importancia del trabajo desarrollado en las utf.

Se solicitó reunión respecto a las utf, con la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas (HAP) y con el Director General de Patrimonio del Estado en abril de 2012.

Se mantuvo una reunión con el Director General y el Subdirector General de Patrimonio del Estado en diciembre de 2013, a los que se les facilitó el informe presentado en 2010.

También se envió el citado informe a una compañera de la SG de Valoración e Inspección del Catastro a petición de la misma, en enero de 2013. El asunto de las utf es de suma importancia para el Cuerpo por la necesidad de que se garanticen las



1

Actuaciones de la APASH

funciones encomendadas, se mantengan los puestos de trabajo, y que estos sean ocupados por Arquitectos de Hacienda.

d) AEAT

Remisión de escrito a la Directora de RR.HH. de la AEAT respecto a la Resolución de la presidencia de la AEAT, de 10/11/2011 (BOE 01/12/2011), por la que se convoca mediante Libre designación la plaza de "Jefe de Gabinete Técnico de Andalucía", y para la que se requiere ser "Ingeniero o Arquitecto" solicitando que se sustituya el citado requisito por la pertenecía a nuestro Cuerpo.

Reunión con la Directora del Servicio de Gestión Económica en marzo de 2014, para presentarla el Cuerpo dado su reciente nombramiento.

Asimismo y ante la constancia de un "Borrador de Resolución del Presidente de la AEAT sobre Reestructuración de las Dependencias de Recursos Humanos y Gestión Económica" en la que se prevé la desaparición de los Gabinetes Técnicos de las Delegaciones Especiales siendo en la Relación de Puestos de Trabajo donde aparecerán las plazas de forma lineal dependiendo directamente de los Jefes de Dependencia Regional, se manifestó nuestra disconformidad con el documento y se le entregó una Nota con nuestro punto de vista y una Redacción alternativa a la Resolución.

Al mismo tiempo se le comentó nuestra inquietud en cuanto a que en la RPT figure como mérito en las plazas propias de Arquitecto, la pertenencia a nuestro Cuerpo.

e) Otros órganos de la Administración

Tribunal Económico Administrativo Central

Remisión de escrito a la Presidente del TEAC respecto a la Orden EHA/1622/2011, de 13 junio

(BOE 15/06/2011), por la que se convoca mediante Libre designación dos plazas de Ponente Adjunto en cuyos méritos figura pertenecer al Cuerpo de Gestión Catastral. En dicho escrito se solicita que se incluya la pertenecía al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, dada la descripción de las funciones a realizar.

4. Actuaciones realizadas desde el 24 de enero de 2014

a) Convocatoria de la Asamblea General

Se formalizó el 21 de febrero, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 10.6 de los Estatutos.

b) Gestiones correspondientes a concursos para cubrir plazas

En primer lugar se consideró el concurso convocado por Orden HAP/1582/2013, de 31 de julio (BOE del 30 de agosto), plaza 143, Alicante, y su Resolución por Orden HAP/2314/2013, de 4 de diciembre (BOE del 13). Se analizó el asesoramiento jurídico del Bufete Garrido Falla, sobre las posibilidades derivadas de la interposición del recurso contencioso-administrativo correspondiente, y, en especial, de la valoración y falta de reserva del puesto a miembros de nuestro Cuerpo. Dándose la circunstancia de que, en el presente caso, la Resolución ha beneficiado de forma indirecta y personal a un miembro de la Asociación, en perjuicio de otro (el cual no requirió el apoyo y ayuda de la Asociación), se ha elaborado una propuesta de Acuerdo de la Asamblea, a fin de objetivizar el máximo la toma de posición de la Asociación y el ejercicio de las acciones correspondientes:

"La Asamblea General, a la vista de la convocatoria de puestos de trabajo en el área de Inspección Catastral, en niveles superiores al 24, que no se reserven a funcionarios del Cuerpo de Arquitectos



1

Actuaciones de la APASH

Superiores de la Hacienda Pública, acuerda que por la Junta Delegada se interpongan los recursos que resulten procedentes, al estimar lesionados los derechos de los asociados."

En segundo lugar, se consideró el concurso convocado por Orden HAP/428/2014, de 13 de marzo (BOE del 20), plaza 15, Jefatura de Área de Inspección Un. Apoyo D. Gral. La rectificación de la convocatoria por Orden HAP/510/2014 de 25 de marzo (BOE de 1 de abril), con supresión de dicha plaza, hizo innecesaria la interposición del recurso correspondiente.

- c) Proyecto de Resolución de la Presidencia de la AEAT por la que se reestructura el Área de Recursos Humanos y Gestión Económica de la Organización Territorial de la Agencia.

En dicho proyecto se suprimen los Gabinetes Técnicos (establecidos por Resolución de 2 de agosto del 2000, BOE del 29), reconduciéndose la presencia de los Arquitectos al contenido de las Relaciones de Puestos de trabajo. Se celebró una reunión con la directora del Servicio de Gestión Económica, en la cual se expuso el criterio contrario a dicha supresión sustentado por la Asociación. No nos consta la evolución de la tramitación de dicha Resolución.

- d) Análisis del Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario.

Se tuvo acceso al texto íntegro del dicho informe, el cual se encuentra a disposición de los Asociados. Según la información disponible, el texto del anteproyecto de Reforma estará ultimado hacia el 15 de junio, con posible simposio hacia el 1 de julio.

- e) Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo, por el que se modifica el Reglamento del Patrimonio Nacional (BOE del 29).

Ante el posible perjuicio para los Arquitectos funcionarios, se dio cuenta a FEDECA.

- f) Oferta de empleo público para 2014.

Publicado el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014, se comprueba que incluye 5 plazas para nuestro Cuerpo (al igual que en 2013)

5. Otras actuaciones

- a) Difusión de la labor del Cuerpo

Una de las labores fundamentales de nuestra Asociación pasa, además de por la defensa de los intereses de nuestro Cuerpo, tal y como ya se ha tratado aquí, por la difusión y puesta en valor de nuestro trabajo dentro de la Administración. A estos efectos, se ha tratado de reestructurar los contenidos de nuestra página web con el objeto de hacerlos más accesibles, y a su vez, se ha intentado agilizar la renovación de noticias y comunicados. De esta forma, se ha logrado pasar de una media de 13 visitas diarias en el mes de abril de 2011, a las 109 alcanzadas en mes similar en 2014, cifras que sin duda reflejan el alcance de los objetivos marcados en este sentido.

- b) Seguimiento de la oposición

La renovación de nuestro Cuerpo y, por tanto, la recuperación de nuestra oposición ha supuesto una de las mejores noticias del año 2013. Desde la APASH hemos querido erigirnos como principal referente de información para opositores y futuros compañeros, por lo que se ha actuado en un doble sentido a través de nuestra web:

- Por un lado, se ha incluido entre los menús un punto específico referido a nuestra oposición donde se da cumplida información de toda cuestión de trascendencia dentro del proceso selectivo
- Por otro, hemos querido actuar de puente entre opositores y preparadores, facilitando



1

Actuaciones de la APASH

- contactos de los otros a los unos.
Por último, se ha atendido telefónicamente, durante el último año, a más de 50 personas que se pusieron en contacto con nosotros para saber de nuestra labor y recibir información respecto a la oposición y la forma de preparación de la misma.

c) Mejora de las vías de comunicación

Para lograr una mejor comunicación con nuestros asociados, se han implementado 2 proyectos fundamentales:

- Se ha construido una lista de distribución que permite una más ágil difusión de nuestros correos.
- Cumpliendo el compromiso adoptado en 2013, se ha mejorado nuestra página web convirtiéndola no sólo en un vocero de nuestra actividad sino también en el espacio a través del que nuestros asociados y asociadas, una vez registrados en la misma, pueden compartir propuestas, debates y demás a través de los espacios de acceso restringido que acogen los nuevos foro, red social y archivo. Así, desde el recientemente adquirido dominio “www.arquitectosdehacienda.org” se ha construido lo que hemos llamado “APASH 2.0 [RS]”, es decir, la nueva versión de nuestro portal.

d) Gestión de recibos

Tratando de reducir los gastos de la APASH, desde el año 2013 la propia Junta Delegada ha comenzado a gestionar el cobro de los recibos de las cuotas anuales, lo que ha supuesto un gran ahorro y, por supuesto, un éxito.



2

Actuaciones de FEDECA

1. Actuaciones 2011

a) Actividades externas a FEDECA

Primero

Se han mantenido diversas reuniones con el Vicepresidente 3º del Gobierno, la Secretaría de Estado y la Directora General de Función Pública, con Grupos Parlamentarios para tratar de diversas cuestiones (reducciones de las nóminas, liberados sindicales, subvenciones a sindicatos, problemas puntuales de algunos de los Cuerpos que conforman nuestra Federación, etc.), y con Partidos Políticos (PP y PSOE) para solicitar información sobre sus programas electorales en función pública y trasladarles nuestras propuestas, y con representantes del CSIF y del CSIT.

Segundo

Asimismo, se han mantenido otras reuniones con la Asociación profesional de Fiscales y con el Presidente de CEDE.

Tercero

Se han emitido diversos comunicados sobre la reducción de nuestras nóminas, los recursos en trámite por dicha reducción, liberados sindicales, elecciones y otras cuestiones sindicales. También en este apartado, debe destacarse el último comunicado sobre la reforma necesaria en la Función Pública.

Cuarto

Se han llevado a término las elecciones sindicales en las que FEDECA ha obtenido los extraordinarios resultados que todos conocemos y que nos han dejado a un paso muy pequeño de conseguir el 10% en la AGE.

Quinto

Se ha confeccionado un proyecto de Estatuto del Directivo Público que se entregó a representantes políticos para ayudar a formar criterio sobre un tema en el que FEDECA desde siempre ha tenido máximo interés.

Sexto

Se ha dado pública contestación a declaraciones de distintas personalidades sobre Función Pública, como por ejemplo la carta dirigida a Joan Rosell, que se publicó en diversos medios de comunicación.

Séptimo

Se han iniciado distintos procedimientos judiciales, como por ejemplo contra nombramientos de Directores Generales, contra la negativa a que FEDECA esté presente en las Mesas Departamentales, contra el Acuerdo suscrito para la elección deliberados sindicales "institucionales", contra el procedimiento de adjudicación del edificio de Pío Baroja a CC.OO., recurso de casación contra la Sentencia confirmatoria de la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos en desarrollo del RD 8/2010 y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, entre otros.

Octavo

Se ha consensuado un convenio con CSIF para acompañarles como "asesores" a las mesas de negociación.

Noveno

Se ha impartido un curso de formación a los delegados de personal electos, el 27-10-11 en el Ateneo de Madrid.

Décimo: Se celebró, con la colaboración de CEAS, la jornada sobre Función Pública del Ateneo



2

Actuaciones de FEDECA

Décimo

Se celebró, con la colaboración de CEAS, la jornada sobre Función Pública del Ateneo

b) Actividades internas

Primero

Nuevas Asociaciones se integran en FEDECA

Segundo

Aprobación de la Estructura Territorial de FEDECA.

Tercero

CEAS ha efectuado su primera actuación en la jornada del Ateneo.

Cuarto

FONDECA, que mantiene la actividad como en años anteriores.

Quinto

Se ha creado un gabinete jurídico de resolución de consultas sobre todo para los cuerpos sin formación jurídica, a través de un abogado al que se ha contratado con una pequeña iguala. También se han creado foros para delegados sindicales en la página web, a la cual se ha dado una nueva estructura, para que sea un elemento de ayuda y de información para los delegados, los afiliados y personas interesadas en general.

Sexto

Se crea la "ESTRUCTURA TERRITORIAL DE FEDECA".

La importancia que está adquiriendo FEDECA aconseja establecer una Estructura Territorial, enfocada fundamentalmente a atender los asuntos

sindicales, por lo que dicha estructura dependerá de la Vicepresidencia responsable de la Comisión de Asuntos Sindicales. Tendrá una estructura central y una estructura periférica.

La ESTRUCTURA CENTRAL se organiza con los siguientes órganos:

A) COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES

- 1) COORDINADOR ELECTORAL (análisis de los resultados de las anteriores elecciones y preparación y desarrollo elecciones siguientes): De él dependen funcionalmente los Coordinadores Electorales en CC.AA. y Provincias
- 2) COORDINADOR DE ACCIÓN SINDICAL (creación de la estrategia sindical y asesoramiento y resolución de las cuestiones que se planteen en la juntas de personal, secciones sindicales y de afiliados): De él dependen funcionalmente los Coordinadores de Acción Sindical en CC.AA. y Provincias.

B) LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SINDICALES

Formada por:

- 1) La Vicepresidencia de Asuntos Sindicales.
- 2) El Coordinador General de Asuntos Sindicales.
- 3) El Coordinador Electoral.
- 4) El Coordinador de Acción Sindical.
- 5) Los Coordinadores Regionales
- 6) Los Delegados o Representantes que designe cada Asociación o Sindicato Federado.

Por su parte la ESTRUCTURA PERIFÉRICA se organiza con los siguientes órganos:



2

Actuaciones de FEDECA

- En cada comunidad autónoma:

A) EL COORDINADOR REGIONAL

- 1) EL COORDINADOR ELECTORAL REGIONAL
- 2) EL COORDINADOR DE ACCION SINDICAL REGIONAL
- 3) EL COORDINADOR SINDICAL EN LA AEAT

B) LA COMISIÓN REGIONAL

Integrada por:

- 1) El Coordinador Regional.
- 2) El Coordinador Electoral Regional.
- 3) El Coordinador de Acción Sindical Regional.
- 4) El Coordinador Sindical en la AEAT.
- 5) Los Delegados o Representantes Regionales que designe cada Asociación o Sindicato Federado.
- 6) Los Coordinadores Provinciales.

- En cada provincia:

A) EL COORDINADOR PROVINCIAL

- 1) EL COORDINADOR PROVINCIAL DE ASUNTOS SINDICALES (reúne las competencias del coordinador electoral y de acción sindical)
- 2) EL COORDINADOR SINDICAL EN LA AEAT

B) LA COMISIÓN PROVINCIAL

Integrada por:

- 1) El Coordinador Provincial
- 2) El Coordinador Provincial de Asuntos Sindicales
- 3) El Coordinador Sindical en la AEAT
- 4) Los Delegados o Representantes Provinciales que designe cada Asociación o Sindicato Federado
- 5) Los Delegados de las Juntas de Personal
- 6) Los Delegados Sindicales

7) Los Delegados de Prevención.

Además se establecen las siguientes precisiones y singularidades:

En Madrid se tendrá la estructura de toda CC.AA., pero cada ámbito electoral tendrá los mismos órganos que una provincia, cambiando el nombre de la provincia por el del ámbito concreto. Por ejemplo el Coordinador en la Tesorería General de la Seguridad Social equivale a uno provincial, teniendo su Coordinador de Asuntos Sindicales y su Comisión, compuesta con los análogos de una provincia.

En CC.AA. uniprovinciales tendrán la estructura de cada Comunidad Autónoma, si bien en el Consejo Regional no existirán coordinadores provinciales.

La singularidad del Servicio Exterior se reconoce en la existencia dentro del ámbito electoral del Ministerio de Asuntos Exteriores y Servicio Exterior (organización análoga a provincia), de un Coordinador Sindical en el Servicio Exterior.

En el caso de que no fuese posible la creación de alguna de las estructuras anteriores, la Comisión Ejecutiva podrá acordar la unión de varias pero siempre con carácter temporal, hasta que puedan tener órganos propios.

2. Actuaciones 2011

En todo momento la actuación llevada a cabo por parte de la Junta de Gobierno de FEDECA durante el presente año, ha estado inspirado en tres ejes fundamentales: legitimación, protesta y propuestas alternativas.

LO ESENCIAL HA SIDO Y ES MANTENER LA UNIDAD Y EL CONSENSO.

Para cada uno de estos ejes se ha pretendido llevar actuaciones concretas y siempre bajo un fin esencial como es mantener la unidad de todas las Asociaciones de FEDECA, algo que en tiempos como el que nos ha tocado vivir durante este año ha resultado de especial interés.



2

Actuaciones de FEDECA

a) Legitimación

Renuncia a las subvenciones.

Esta medida aunque no es relevante por su cuantía, sí lo es desde el punto de vista legitimador de FEDECA. Es una respuesta de un sindicato ante la actual coyuntura económica, es la demostración de poder llevar a cabo nuestra función sin generar coste al erario público y nos legitima desde un punto de vista negociador ya que en ningún caso la cuestión de nuestro mantenimiento financiero puede servir como elemento de juicio en la toma de decisiones.

No adhesión al “Acuerdo en materia de asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación de 29 de octubre de 2012”

En este caso se ha seguido el principio de actuación que hasta ahora ha sido permanente por parte de FEDECA en orden a no aceptar la figura del liberado y menos aun la versión del liberado institucional.

El poder negociar cualquier actuación siendo consciente el interlocutor que FEDECA no depende ni de subvenciones ni de liberados necesariamente, muestra que el único interés es la mejora de la función pública y nuestra total independencia de acción.

No seguimiento de las convocatorias de huelga de marzo y de noviembre

FEDECA no ha secundado las convocatorias de huelga en el presente año. La idea ha sido siempre ser capaces de mostrar nuestra disconformidad con la política llevada a cabo en materia de Función Pública y a la vez mantener nuestro compromiso con los ciudadanos con una postura colectiva contraria a la huelga, por razones de interés general.

b) Protesta

Manifiesto y concentración del 19 de julio.

Protesta y compromiso de trabajo alternativo

Comunicación pública ante los recortes del Decreto 20/2012

Reacción inmediata y de inmediata publicidad

Comunicado. AUMENTO JORNADA

Borrador de Resolución

Plan de absentismo. Decreto 20/2012

Recortar el pago de la baja temporal

Reacción inmediata y publicada

En defensa de los funcionarios

Carta publicada ante noticias relativas a nuestros sueldos.

Impugnaciones

En la actualidad están interpuestos 17 recursos, algunos de los cuales se enumeran a continuación:

- La no participación de FEDECA en las mesas de negociación.
- La rebaja del 5% del sueldo en 2010.
- Todos los nombramientos de Directores Generales que no son funcionarios.
- El plan de formación el INAP, destinado a los sindicatos.
- La Instrucción sobre Incapacidad Temporal de noviembre 2012. Dado que no podemos impugnar el RD 20/2012, se impugnan los actos de él derivados.
- Supresión de la paga extra.

c) Propuestas

Plan Bolonia y acceso a la función pública

Estatuto del Directivo Público



2

Actuaciones de FEDECA

Plan de Medidas Alternativas de FEDECA contra la crisis

Ésta fue la respuesta final de FEDECA a este año. Se trata de un documento vivo, extenso y riguroso. que pone el colofón a la legitimación y a la protesta y al trabajo llevado a cabo.

Junto con las anteriores, se han realizado otras labores de interés y repercusión

a) Reuniones

Con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas

Con la Directora General de Función Pública

Reunión en materia de formación en el INAP

Con otras organizaciones sindicales por ejemplo CSIT, CSIF y la Confederación de Cuadros Profesionales.

b) Preparación de gran jornada en materia de regeneración de la vida social y política

c) Aparición en diversos medios de comunicación

d) Integración de nuevas asociaciones

Aumento del capital humano de FEDECA, cuatro nuevas asociaciones se han integrado.

e) En materia sindical

Destaca como hecho más relevante las tres elecciones sindicales que se han realizado en centros importantes, el Ministerio de Interior (sin representación), la Tesorería General de la Seguridad Social (se han mantenido los dos representantes que teníamos) y a la junta de personal de la provincia de Toledo (donde se pasó de cero a dos representantes). En total y respecto a

las elecciones de 2009 supone un 220 %, con 213 delegados en toda España. Faltan por realizarse las elecciones en Alicante.

En cuanto a las Secciones sindicales, se han creado más de veinte. El acuerdo Administración y Sindicatos de 27 de octubre de 2012 cambia el ámbito de las juntas de personal que pasa a ser la provincia (Delegación o Subdelegación del Gobierno) y no el centro de trabajo.

f) Dos reuniones mantenidas con la Dirección General de Función Pública

En Función Pública estaban muy interesados en que FEDECA se adhiriera al Acuerdo con los sindicatos de 29 de octubre de 2012, por el que se establece un nuevo mapa de los centros de trabajo simplificándolo por provincias. FEDECA aunque está de acuerdo con la simplificación porque considera que nos beneficia la organización por provincias, no admite la negociación colectiva (existencia en cada Ministerio de mesas de negociación comunes para funcionarios y laborales) que se revalida en el citado acuerdo por lo que está en contra del mismo. Ahora hay que adaptar la estructura sindical de FEDECA al nuevo esquema por provincias.

En la última reunión con Función Pública, y ante la negativa de adherirnos al acuerdo, manifestaron que a lo mejor se ponían en peligro las relaciones fluidas que hasta ahora se habían mantenido.

FEDECA siempre ha propuesto alternativas constructivas y defendió en la reunión, la profesionalidad y el nivel técnico de los funcionarios y comunicó que no se podía consentir la imagen denostada que se estaba dando a los medios de comunicación, ni se podía permitir la pérdida de derechos sociales y en particular, el tema de las bajas por enfermedad. Dijeron que esto se iba a suavizar y que de momento, para el 2013 se mantendrían las dos pagas extraordinarias.



2

Actuaciones de FEDECA

3. Actuaciones 2013

Las actividades más sobresalientes realizadas por de la Junta de Gobierno de FEDECA, de forma resumida, son las siguientes:

a) Comunicados y manifestaciones

- Carta a Joan Rosell. Por sus desafortunadas declaraciones y afrentas a los funcionarios.
- Carta a Miguel Ángel Rodríguez por sus desafortunadas declaraciones, y entrevista en 13 TV a la presidente de Fedeca. Pérdida de poder adquisitivo de 151 puntos en 33 años.
- Carta al Subsecretario de Presidencia, solicitando una entrevista y la participación en el Consejo Asesor de la CORA.
- Entrevista a la Presidenta de FEDECA en la Revista de Estudios Locales.
- Carta Secretario de Estado de Economía, Fernando de la Torre solicitando reunión para hablar de la LSSPP.

b) Reuniones

- Dos reuniones del Consejo Asesor de la Cora.
- Reunión en el INAP sobre el documento denominado Teclas Para Transformar la Administración Pública, elaborado por un Grupo de Investigación. Y en el que APASH redactó parte del documento presentado por Fedeca en el INAP. Los argumentos de APASH fueron tenidos en cuenta en la redacción definitiva del documento.
- Junio. Reunión Comisión Delegados Sindicales: Nuevo marco de actividades sindicales: Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la AGE de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.

Recordamos que dos asociados de apash son delegados sindicales por Fedeca.

- Reunión con el Director General de Política Económica, Ignacio Mezquita para hablar de las observaciones presentadas por FEDECA a la LSCP.
- Junio: Invitación del Presidente del Gobierno a FEDECA para la presentación del Informe de la CORA.
- Reuniones con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la nueva Oferta de Empleo Público en el año 2013, manifestando el Ministro que se iba a incrementar la Oferta el presente año. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un Proyecto de Estatuto del Directivo Público. Ante esto, la postura de FEDECA es defender que los funcionarios somos independientes políticamente. Se informó que FEDECA está realizando muchas propuestas para evitar la invasión del sector privado, en las que se pretende privatizar la gestión de servicios públicos, lo que puede afectar a nuestro trabajo.
- Reunión con la OCDE en octubre para informar sobre las medidas de implantación y seguimiento de la Reforma de las AAPP.

c) Actuaciones relacionadas con la actividad legislativa

- Enero 2013: Comentarios de FEDECA al Anteproyecto de Ley de Transparencia.
- Presentación de observaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales ante la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y Dirección General de la Función Pública, que afecta principalmente a ingenieros y arquitectos, en la medida que modificaba el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en cuanto a la titulación de acceso para las oposiciones de los Grupos A1 y A2,



2

Actuaciones de FEDECA

- pues con esta ley sólo se exigirá el título de Grado para acceder al Grupo A1.
- Presentación en el Consejo ASESOR de la CORA del documento elaborado por FEDECA “Propuestas y medidas frente a la crisis”.
- Presentación de la postura de FEDECA frente al documento denominado Teclas Para Transformar la Administración Pública, elaborado por un Grupo de Investigación del INAP.

d) Previsión

- Se ha tramitado un seguro para las retribuciones que se pueden perder por estar en situación de incapacidad laboral transitoria (IT). Concertado con MAPFRE en condiciones ventajosas y ha entrado en vigor el 1 de diciembre de 2013.
- Plan de Pensiones FONDECA.
- Plan de Previsión.

e) Recursos

- Se han Interpuesto recursos contra el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 29 de octubre de 2012 (Acuerdo Administración-Sindicatos).
- Recurso contra el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio en lo relativo a la Incapacidad Temporal.
- Recurso que se interpuso contra resolución del INAP por la concesión de ayudas a la formación. FEDECA reclamaba 87.000 mil euros, equivalente al 5% del plan de Formación. Se desestimó por no tener representación en el ámbito Autonómico y Municipal.
- Recursos para participar FEDECA en los grupos de trabajo de las Mesas Delegadas.



Mayo de 2014

memoria de actuaciones 2011-2014